Publicando y fama y comun voz y rumor en la villa de Suercal y
rumor este ptº como odeys otros muchos en contrario y si en contrario de
los susodicho que lo declarado otros muchos fuera o de la sierra en el Sotyo,
este testigo dixo que lo oyera y supiera como cosa muy cierta y muy sermenos que
la mas notoria que tiene de los dos Sos terminos. Y que esto es lo que
sabe de la pregunta. Y no otra cosa ni cosa alguna.

A la segunda pregunta dixo que conoce a la villa de Olula que es de edad de ochenta años poco mas o menos. de xo del ptº
de presente que es de la dicha villa. que lo que sabe cerca de lo contenido en la dicha pregunta es lo
declarado desuso en la segunda pregunta de este dicho. Este testigo
conoció siendo de moços. El reino de granada antes que los ganasen los
señores reyes catolicos de gloriosa memoria a tiempo de seis o siete años
poco mas o menos de despues de ganado el dicho reino. que no se acuerda.
quantos años serian los terminos de la Cibdad de Loxa a la
Cibdad de Guesca. y de las villas de la sierra al Coruilla. Suercal y Bera
los quales dos terminos assi en el tiempo de moços como despues
que es de xpianos. Laten las siempre los partieron. y dividieron
fueron partidos y divididos de los limites siguientes. y de la forma y manera
que este ptº lo tiene declarado desuso en la segunda pregunta
de este testigo. que se refiere y que este ptº sabe que de la dicha villa de Olula
para arriba hacia este y norte. de los dos Sos limites que tiene
declarados en este dicho. Para la Cibdad de Loxa. assi en el dicho tiempo
de moros como de este ptº. Para arriba hacia el dicho norte
y este. que la tierra de los cristianos. siempre assi ha sido que
termino propio conocido de la Cibdad de Loxa. Y que en el dicho
tiempo de moros. los dichos terminos como tiene dicho fueron partidos
y divididos a los limites siguientes. que es a ver que se segan
la tierra de los cristianos. este ptº sabe y vio que la Cibdad de
Loxa. y terminos de ella antes de lo ganar tenian y
seguian los dichos terminos. hasta los dos Sos limites. y
terminos propios de la Cibdad. este testigo a visto
en los dos Sos tiempos. que fueron. y assi lo oyo decir. y tener por
y lo oyo decir comunmente. Resputado. todo lo qual. que tiene dicho
dixo este ptº que lo sabe. y es la verdad de la manera. que lo tiene dicho
y declarado desuso. y no tiene de Sotiempo de moros. Los Sos seis
o siete años como este ptº a sido vezino y residido con su padre en la